

Comunicado de prensa:

S&P National Ratings confirmó calificaciones de calidad crediticia y de volatilidad de cuatro fondos administrados por Operadora Inbursa

16 de julio de 2026

AVISO IMPORTANTE: Esta calificación es asignada por S&P Global Ratings S.A. de C.V. bajo su línea de producto de S&P National Ratings. El logo de S&P National Ratings identifica las calificaciones asignadas con base en criterios para la escala nacional y metodologías específicas para México.

Resumen

- Esperamos que la estrategia de Operadora Inbursa siga siendo conservadora en los próximos 12 meses, y que se refleje en portafolios en los que predominen inversiones de alta calidad crediticia, como instrumentos gubernamentales y de entidades relacionadas con el gobierno.
- Asimismo, esperamos que la estrategia de duración y composición de los portafolios continúe contribuyendo a mantener niveles de volatilidad acordes con los índices de referencia correspondientes.
- Además, consideramos que la operadora posee la infraestructura y capacidades suficientes, así como los análisis y controles de riesgo necesarios para ejecutar las diferentes estrategias de sus fondos y ajustarse a los movimientos del mercado.
- En ese sentido, confirmamos las calificaciones de calidad crediticia de fondos y de volatilidad de fondos de cuatro fondos operados por Inbursa.

Acción de calificación

El 16 de julio de 2026, S&P National Ratings confirmó sus calificaciones calidad crediticia de fondos (CCCF) y de volatilidad de fondos (CVF) en escala nacional de los fondos DINBUR1, DINBUR3, INBUREX e INBUMAX, administrados por Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V. (vea la tabla de las calificaciones al final del documento).

Fundamento

La CCCF de 'mxAAAF' de los fondos DINBUR1 e INBUMAX es la más alta que otorgamos en escala nacional. La calificación refleja la gestión conservadora de sus portafolios, donde predominan las inversiones en papeles emitidos por el gobierno mexicano y/o por entidades relacionadas con el gobierno (ERG) y por papeles privados con calificación de mxAAA. Si bien estos fondos también incorporan una exposición a instrumentos de corporativos con menor calidad crediticia,

Contacto analítico principal

Mariana Bistení
Ciudad de México
+52 (55) 50 81-4443
mariana.bistení@spglobal.com

Contactos secundarios

Arturo García
Ciudad de México
+52 (55) 1037-5264
jose.arturo.garcía@spglobal.com

Rodrigo Cuevas
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4539
rodrigo.cuevas@spglobal.com

esperamos que tales participaciones, en su conjunto, representen menos del 3% del total de los activos administrados. Asimismo, consideramos que las carteras de ambos fondos seguirán enfocadas en inversiones de corto plazo con alta liquidez. Por lo mismo, consideramos que dichos fondos mantienen una calidad crediticia extremadamente fuerte en relación con la de otros fondos en el mercado nacional.

Confirmamos también la CCCF de 'mxAA+f' del fondo DINBUR3. A diferencia de los fondos anteriores, este es un fondo discrecional y con un enfoque en el mediano plazo. Su portafolio también está compuesto en su mayoría por papeles emitidos por el gobierno mexicano y/o por ERG, junto con papeles privados de alta calidad crediticia. Sin embargo, su exposición a instrumentos de corporativos con calificaciones de menor calidad crediticia es mayor, promediando 5.5% de sus activos administrados en los últimos cinco meses. En adelante, consideramos que dicha composición será similar, por lo que el fondo mantendrá una calidad crediticia muy fuerte.

Finalmente, la CCCF de 'mxAA-f' de INBUREX refleja su estrategia de inversión discrecional y de largo plazo con una alta exposición a papeles corporativos, en muchos casos de menor calidad crediticia. Al cierre de junio de 2026, el fondo presentó la siguiente composición de deuda: 43% en deuda corporativa, 17% en deuda de gubernamental, 28% en deuda de ERG, 6% en estructurados y 6% en instituciones financieras. Dichas exposiciones se han mantenido estables durante los últimos 12 meses, y no prevemos cambios relevantes en el año. Además, consideramos que su calificación seguirá limitada por la alta concentración de sus activos por emisor y clientes. INBUREX cuenta con una exposición menor a 20 emisores, de los cuales, se excluyen los activos gubernamentales y de ERG, los cinco emisores con mayor exposición concentran alrededor del 40% de los activos del fondo. Del mismo modo, el fondo cuenta con una base de clientes concentrada, factores que consideramos que podrían generar una mayor volatilidad en su calidad crediticia.

Por otro lado, la confirmación de las CVF de los cuatro fondos refleja nuestra expectativa de que los fondos mantengan niveles de volatilidad en precios comparables con los de sus respectivos índices de referencia. Lo anterior, aun considerando la elevada volatilidad observada en el mercado mexicano, derivada de factores geopolíticos globales, presiones inflacionarias y de la incertidumbre asociada con la trayectoria de la política monetaria, que ha generado fluctuaciones a lo largo de la curva de rendimientos. No obstante, esperamos que la estrategia de duración y composición de los portafolios siga contribuyendo a mantener niveles de volatilidad acordes con los índices de referencia correspondientes.

La calificación de 'mxS1' de los fondos DINBUR1 e INBUMAX refleja que han mantenido una volatilidad de retornos baja, que se compara con la de un portafolio de instrumentos gubernamentales, con vencimiento de corto plazo en moneda local. Los vencimientos de corto plazo de los portafolios respaldan la baja volatilidad de estos fondos. Al cierre de junio de 2026, el vencimiento promedio ponderado del fondo (WAFM, por sus siglas en inglés para *Weighted Average Final Maturity*) de los fondos fueron de 180 días, y 229 días, respectivamente.

Por otro lado, la calificación de 'mxS2' del fondo DINBUR3 refleja que este ha mantenido una volatilidad de retornos de baja a moderada, comparable con la de un portafolio de instrumentos gubernamentales, con duraciones de hasta tres años en moneda local. Dicha volatilidad es resultado de incorporar, principalmente, papeles de mayores plazos y corporativos con mayor riesgo crediticio que aumentan la duración del fondo, volviéndolo más susceptible a cambios en las tasas de interés y que podría generar mayores volatilidades en un futuro. Al cierre de junio de 2026, el WAFM de este fondo fue de 506 días.

Finalmente, la calificación de 'mxS4' de INBUREX refleja que el fondo ha mantenido una volatilidad de retornos de moderada a alta, comparable con la de un portafolio de instrumentos

gubernamentales con duraciones de hasta 10 años en moneda local. Esto es resultado de la incorporación de papeles de mayores plazos y corporativos con mayor riesgo crediticio, lo que ha reducido su liquidez y ha aumentado la duración del fondo, de manera que es susceptible a cambios en las tasas de interés y podría generar una mayor volatilidad a futuro. Al cierre de junio 2026, el WAFM se situó en 1,181 días (3.2 años) y más del 50% de los activos del fondo se encontraban a plazos mayores a un año.

Nuestras calificaciones consideran nuestra evaluación de que Operadora Inbursa de Fondos de Inversión posee la infraestructura y capacidad suficiente, así como los análisis y controles de riesgo necesarios para ejecutar las diferentes estrategias de sus fondos y ajustarse a los movimientos del mercado. Consideramos que la operadora también se beneficia de la estructura de uno de los grupos financieros más importantes del país, lo que le provee fortalezas en términos de sistemas y controles, que se traducen en eficiencia y estabilidad en la administración de sus fondos.

Al cierre de mayo de 2026, Operadora Inbursa de Fondos de Inversión se mantuvo como la novena operadora de mayor tamaño dentro de la industria mexicana, en términos de activos netos bajo administración, con una participación de mercado del 3.1%.

Calificaciones que confirmamos

Escala de S&P National Ratings				
Calificación de Calidad Crediticia de Fondos			Calificación de Volatilidad	
	Actual	Anterior	Actual	Anterior
DINBUR1	mxAAAf	mxAAAf	mxS1	mxS1
INBUMAX	mxAAAf	mxAAAf	mxS1	mxS1
DINBUR3	mxAA+f	mxAA+f	mxS2	mxS2
INBUREX	mxAA-f	mxAA-f	mxS4	mxS4

Criterios

- [Metodología para calificaciones de volatilidad de fondos en escala nacional en México](#), 18 de noviembre de 2026
- [Metodología para calificaciones de calidad crediticia de fondos en escala nacional en México](#), 18 de noviembre de 2026
- [Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México](#), 1 de septiembre de 2025.

Artículos Relacionados

- [Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.](#)
- [Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.](#)
- [S&P National Ratings confirmó calificaciones de INBUMAX tras su fusión con DINBUR2; retiró calificaciones de DINBUR2](#), 17 de febrero de 2026.
- [S&P National Ratings revisó metodologías de calificaciones de calidad crediticia y de volatilidad de fondos para la escala nacional de México; calificaciones de 31 fondos sin cambio](#), 18 de noviembre de 2025.

- [S&P National Ratings subió calificación de calidad crediticia del fondo INBUREX y confirmó la de volatilidad tras la publicación de la nueva metodología de calificaciones en escala nacional de México](#), 18 de noviembre de 2025.
- [S&P Global Ratings publicó su metodología de consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México; calificaciones de 43 fondos sin cambios](#), 1 de septiembre de 2025.
- [S&P Global Ratings confirmó calificaciones de calidad crediticia y de riesgo de volatilidad de cinco fondos administrados por Operadora Inbursa](#), 21 de febrero de 2025.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "[Definiciones de calificaciones en escala nacional para México](#)" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

1) Información financiera al 30 de junio de 2026.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-, informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de calidad crediticia y de volatilidad de cuatro fondos administrados por Operadora Inbursa

relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Comunicado de prensa: S&P National Ratings confirmó calificaciones de calidad crediticia y de volatilidad de cuatro fondos administrados por Operadora Inbursa

Copyright © 2026 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (en general, S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y sus proveedores así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes de S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes de S&P no son responsables de errores u omisiones (por descuido o alguna otra razón), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base 'como esta'. LAS PARTES DE S&P DENIEGAN TODAS Y CUALQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes de S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, honorarios legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Es posible que parte del Contenido se haya creado con la ayuda de una herramienta de inteligencia artificial (IA). El personal de S&P redacta, revisa, edita y aprueba cualquier contenido publicado creado o procesado utilizando IA.

Los análisis crediticios relacionados y otros estudios, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (descrito abajo) no son recomendaciones para comprar, mantener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde está registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza actividad de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe. Las publicaciones relacionadas con calificaciones pueden publicarse por diversas razones que no dependen necesariamente de una acción por parte de los comités de calificación, incluyendo, pero sin limitarse, a la publicación de una actualización periódica de una calificación crediticia y análisis relacionados.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación asignada en otra jurisdicción para ciertos propósitos regulatorios, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes de S&P no asumen ningún deber u obligación derivado de la asignación, retiro o suspensión de tal reconocimiento así como cualquier responsabilidad respecto de daños en los que presuntamente se incurra como resultado de ello.

S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, normalmente de parte de los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web, www.spglobal.com/ratings/es/ (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com (por suscripción) y podrían distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.spglobal.com/usratingsfees.

STANDARD & POOR'S, S&P y RATINGSDIRECT son marcas registradas de Standard & Poor's Financial Services LLC.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.